



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico-Caquetá, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado:	LUIS EDUARDO POLANIA UNDA
Demandada:	DIANA PAOLA CARVAJAL GARZON
Radicado:	18592408900120200008700

En esta oportunidad encuentra el Despacho que el apoderado judicial de la entidad demandante, aporta memorial con los respectivos actos notificación por aviso a la demandada DIANA PAOLA CARVAJAL GARZON, a fin registrar por parte de la secretaría el conteo de los términos respecto de la ejecutada, para presentar recurso contra el auto que libró mandamiento de pago, para pagar y excepcionar, por cuanto se agostó la citación para notificación personal y la notificación por aviso, a través de la empresa de correo CENTAUROS MENSAJEROS.

Conforme lo anterior, a ello se procedería, empero una vez verificados los anexos allegados, encontramos que adolece del documento que deberá ser incorporado al expediente, conforme lo señala el inciso 4 del Art. 292 del Código General del Proceso, pues el AVISO remitido a la demandada no fue escaneado y aportado en su integridad, en consecuencia, no se accederá a lo pretendido hasta tanto la parte interesada cumpla con esta disposición.

Por lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la entidad demandante, conforme lo expuesto en antecedencia.

SEGUNDO: Una vez allegados los soportes, regresará nuevamente al Despacho para emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
Juez

Firmado Por:

Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Caqueta - Puerto Rico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Código de verificación:

6b9562fac1c0879ac781dc769e201a44fec938c6444466eb5676314d44e8dd3

Documento generado en 21/09/2021 02:34:09 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**